

24 de noviembre de 2016

DIPUTADO RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TEMA: “TASA CERO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”.

Con su venia, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados.

Saludo con afecto y con cariño a todos los medios de comunicación presentes.

Buenas tardes, todo público en general.

Compañeras y compañeros diputados, como todos sabemos, el pasado 26 de noviembre del 2015, nuestro Honorable Congreso del Estado de Chiapas, aprobó un decreto, considero, el más importante de todos los años, para crear una Coordinación, integrada y presidida por el Presidente de la Mesa Directiva de esta soberana institución, y es el Diputado Eduardo Ramírez Aguilar.

Con el convenio del decreto aprobado, se establece la necesidad de realizar foros y encuentros de análisis, en la que participe nuestra sociedad, de manera individual, colegiada, especializada, académica, social, empresarial, es decir, se trata de que podamos como legislatura, ser muy sensibles y atentos a los reclamos añejos y de ya no procesar y expedir leyes elaboradas desde un escritorio y con solamente un trámites de gabinete, donde indebidamente las representaciones populares se han alejado de su sociedad.

Estoy convencido que ustedes al igual que yo deseamos un futuro para Chiapas, que como se contempla en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en la que México forma parte, incluye ciudades y oportunidades, con acceso a los servicios básicos, energía, transporte, facilidades y vivienda para todos, esto que les permita seguir prosperando y creciendo.

La vivienda digna y adecuada, es un derecho humano, que recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y es un elemento fundamental para el desarrollo y prosperidad social de toda familia, no solamente para el estado de Chiapas, sino en toda la república mexicana, sin embargo en nuestro estado, el déficit de vivienda es una realidad social, pues cada vez es mayor el número de personas que comparten una vivienda, o que se ven en la necesidad de arrendar, y mínima la población que tiene esta posibilidad, ante la falta de oportunidades de financiamiento o subsidios que les permitan hacer y hacerse de una casa a bajo costo.

Ante esa realidad, me parece necesario tomar medidas e implementar acciones que abatan esta problemática, propongo entonces elevar la posibilidad de adquisición de viviendas de interés social, pues ello, daría como resultado que el mayor número de la población chiapaneca disponga de una vivienda digna con los ambientes mínimos vitales para poder realizar sus actividades y que sea asequible a las limitantes económicas y bajos ingresos con la que la mayoría de nuestros ciudadanos se enfrentan, y que limitan la posibilidad de la obtención de subsidios para adquirir una vivienda.

Tener una vivienda digna, es un tema preocupante para todos los chiapanecos, actualmente quienes las promueven las ofrecen con servicios limitados, en espacios reducidos, con altos costos y sin equipamiento urbano, perdiendo de vista la nula atención que el derecho a la vivienda, este es un derecho humano, tal y como lo señala la Constitución Federal en su artículo 4, párrafo octavo.

En todos los casos de compraventa, es el comprador quien corre con la totalidad de los gastos de escrituración.

Aquí quiero hacer mención de laguno de los puntos por los cuales tiene que pasar todo comprador y que muchas veces es el motivo por el cual no puedan adquirir una vivienda:

El Impuesto sobre adquisición de inmuebles.

Derechos de registro ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Derechos por la obtención de certificados o constancias en diversas dependencias, tales como avalúos, certificado, constancias de no adeudo y contribuciones, cédula catastral, historias traslativas de dominio, esto por mencionar algunos más requisitos.

El Pago de honorarios bien valido a los servicios de Notarios.

Otras erogaciones que quizás se hagan como también el pago a gestiones.

En contrapartida es el vendedor el obligado a pagar el Impuesto Sobre la Renta el ISR esto por el trámite de la enajenación.

Sin embargo, se puede pensar en una serie de beneficios para las personas de escasos recursos para obtener una vivienda popular y evitar para ellas si es posible el mayor pago de impuestos tanto locales como federales también.

Ahora aquí es la parte medular de mi intervención en esta propuesta.

Se busca promover “La tasa cero para adquisiciones de viviendas populares o de interés social” y eliminar si es posible los impuestos locales y documentos innecesarios que hacen trámite burocrático y muchas veces no dependiente del comprador.

Al poder recuperar el IVA, significaría una disminución en el costo de la casa habitación y al estar gravada con la tasa cero sería un beneficio directamente al comprador.

Aquí es compañeros diputadas y diputados les pido su comprensión no para un servidor, sino para el que más lo necesita, para aquella persona que no ha podido por diferentes situaciones y económicas hacerse de un patrimonio en lo que es ser una casa habitación. Aquí es amigas diputadas y diputados donde les pido el apoyo, para que en su momento cuando esta propuesta de habían lo tienen ustedes sea considerable, favorablemente para los chiapanecos.

que legislemos a favor de ellos que nos pongamos los zapatos de ellos y que esta oportunidad que tenemos hoy en día la aprovechemos al máximo por ellos.

Cabe recordar que nuestro país tiene un déficit de vivienda, que es la principal necesidad de toda sociedad mexicana. Hablemos un poco de cifras, solo el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el 78% de los trabajadores registrados ganan menos de cuatro salarios mínimos, mientras que el 17% gana entre cuatro y menos salarios mínimos.

La importancia de contar con una tasa cero en viviendas para interés social, se le está garantizando al trabajador un mínimo en derecho para acceder a una vivienda popular.

Si existe una mayor oportunidad de acceder a una vivienda en el sector formal, habría y existiría una disminución significativa en la adquisición de vivienda informal, quiero recalcar este párrafo por la importancia que tiene el poder tener la certeza jurídica.

Si existe una mayor oportunidad de acceder a una vivienda en el sector formal, habría una disminución significativa en la adquisición de una vivienda informal.

De esta manera también disminuiría los asentamientos irregulares que obstaculizan el derecho a una vivienda digna.

Es cuánto.